



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Iniciado expediente de expropiación forzosa se acuerda la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del proyecto expropiatorio parcela al lado del Alcázar para ampliación zona turística que fue aprobado definitivamente por la corporación en sesión de fecha 12 de febrero de 2024, e iniciado expediente con dicha fecha, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en periódico oficial puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://medinadepomar.sedelectronica.es>).

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados. –

Descripción de la finca, situación jurídica, identificación propietario y valoración:

1. Finca de Medina de Pomar número: 279. C.R.U.: 09012001268083. Tomo: 2.233. Libro: 174. Folio: 206. Inscripción: 18.

2. Finca de Medina de Pomar número: 4.397. C.R.U.: 09012000332280. Tomo: 1.302. Libro: 40. Folio: 189. Inscripción: 1.^a.

Según los datos que aporta el Catastro, la parcela está en régimen de división horizontal, de conformidad con las fichas catastrales adjuntas, obtenidas 27/12/2022 en la Oficina Virtual del Catastro:

– Referencia catastral: 0231801VN6503S0001ZP.

– Superficie gráfica de la parcela: 870 m².

– Superficie construida: 452 m².

Vivienda en planta baja: 226 m².

Vivienda en planta primera: 226 m².

– Año de construcción: 1940.

– Titulares:

Martínez López Josefina. DNI: ****6057N. Derecho de propiedad: 50,00%.

Martínez López Isabel. DNI: ****5201S. Derecho de propiedad: 50,00%.

Finca de Medina de Pomar número: 279: 59.386,70 euros (cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y seis euros con setenta céntimos).



– Referencia catastral: 0231801VN6503S0002XA.

– Superficie gráfica de la parcela: 870 m².

– Superficie construida: 54 m².

Vivienda en planta baja: 54 m².

– Año de construcción: 1940.

– Titular:

Martínez López Isabel. DNI: ****5201S. Derecho de propiedad: 100,00%.

Finca de Medina de Pomar número: 4.397: 60.682,19 euros (sesenta mil seiscientos ochenta y dos euros con diecinueve céntimos).

En Medina de Pomar, a 7 de marzo de 2024.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez